

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 2
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Fecha	01-02-2025

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-2025-024

• **DATOS DE LA PÓLIZA:**

TIPO DE PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA
CODIGO DE PROCESO:	CMC-2025-057
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO DE CONTRATO:	CPS-2025-024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DICIEMBRE DE 2025
CDP N°:	N°485 DEL 29/10/2025
RP N°:	N°1497 DEL 15/12/2025
POLIZA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° CHU – 100005701 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA COMERCIAL DENOMINADA "EL DONCELLO DESPIERTO" EN LA VIGENCIA 2025, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO DE EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$37.995.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FORMA DE PAGO:	La entidad efectuará al contratista un único pago de acuerdo con los servicios prestados ejecutados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los servicios pactados. Parágrafo 1. Para la realización del único pago al contratista se deberá contar los siguientes documentos: • Informe General del contrato con registro fotográfico del servicio de logística realizados y productos entregados dentro del mismo. • Acta de supervisión. • Acta de terminación • Acta de liquidación. • Factura de electrónica o su equivalente. • Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere. Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. El Contratista deberá acreditar para el pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 2
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Fecha	01-02-2025

	cuando corresponda.
	Parágrafo 5. El contratista deberá informar al municipio de El Doncello, la cuenta bancaria (Corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de El Doncello.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	N° 900.652.283
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HOOVER TRUJILLO
C.C DE R.L:	N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ
NOMBRE SUPERVISOR	FRANKLIN DIAZ ALBA
C.C. DEL SUPERVISOR	17.784.434 DE EL DONCELLO CAQUETÁ

• **GARANTIAS:**

Dentro del proceso N°CPS-2025-024, se solicitaron las siguientes Garantías:

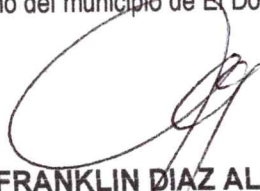
Amparo	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del contrato	Por el plazo del Contrato y cuatro (04) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.

- **PÓLIZAS APORTADAS POR EL CONTRATISTA:**

Se verifica a través de la plataforma del SECOP II, en el apartado de condiciones del CPS-2025-024, las pólizas fueron cargadas por el Contratista y se verificó que las mismas cumplieran conforme a lo solicitado dentro del Contrato, teniendo la siguiente información:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU - 100005701	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	\$ 3.799.500,00	13/12/2025 A 30/06/2026	X	

Dado en la Secretaría General y Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.


FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y Gobierno Municipal

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar administrativo de SSG.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario general y de gobierno